REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COGAREP CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

MARÍA ISABEL COELLO PÁEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 4 COPIAS

****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y tres de agosto del dos mil diez, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparece al otorgamiento de la presente escritura, **UNO)** La señorita María Isabel Coello Páez en representación de la compañía COGAREP CIA. LTDA. en su calidad de Gerente General y representante legal conforme consta del nombramiento que se adjunta y autorizada para la suscripción de la presente escritura por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía COGAREP CIA. LTDA. celebrada el día once de Agosto del dos mil diez cuya acta se adjunta como documento habilitante. La compareciente es soltera, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, comparece a celebrar la presente escritura pública; a quien de conocer doy fe pues me presenta sus documentos de identidad y me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** [illegible]

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una escritura pública de Reforma del Estatuto Social de la Compañía "COGAREP Compañía Limitada" al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece libre y voluntariamente a celebrar la presente escritura, la señorita María Isabel Coello Páez, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía COGAREP Compañía Limitada, conforme consta del nombramiento que se adjunta a este instrumento y debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía celebrada el once de agosto de dos mil diez. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a)** Mediante escritura pública otorgada el treinta y uno de julio de dos mil seis ante el Notario Octavo Interino del cantón Quito Doctor Jaime Espinoza Cabrera e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de septiembre del dos mil seis, se constituyó la compañía "COGAREP Compañía Limitada" **b)** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "COGAREP CÍA. LTDA.", celebrada el once de agosto de dos mil diez, resolvió: **UNO)** Reformar el estatuto social de la compañía con la finalidad de se incluyan dentro del objeto social las actividades de importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación, consignación, alquiler de equipos de computación, partes y repuestos, y equipos informáticos; desarrollo de sistemas informáticos, montaje de redes de computación, e informáticas; prestación de servicios de asesoramiento técnico, mantenimiento y reparación de máquinas o unidades de computación. **CLAUSULA TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, la compareciente en la calidad antes señalada y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "COGAREP CÍA. LTDA." de fecha once de agosto de dos mil diez declara: **UNO PUNTO UNO.- a)** Que se reforma la cláusula segunda denominada Objeto Social, del Estatuto Social de la Compañía "COGAREP CÍA. LTDA."; **b)** Que

002

Quito, 3 de Junio del 2010

Señorita

MARÍA ISABEL COELLO PÁEZ

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía COGAREP CIA. LTDA. reunida el 3 de Junio del 2010, resolvió por unanimidad nombrar a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos años.

En esa calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás atribuciones que constan establecidas en el estatuto social.

COGAREP CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 31 de Julio del año 2006. ante el Notario Octavo Interino del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. el 14 de Septiembre del 2006.

Atentamente,

MARCELO BELISARIO COELLO ZAPATA
PRESIDENTE
COGAREP CIA.LTDA.

Acepto el nombramiento y me impongo de él.
Quito, 4 de Junio del 2010.

MARÍA ISABEL COELLO PÁEZ
C.C. 1714156575

Con esta fecha queda inscrito el, presente documento bajo el No. 7081 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141
Quito, a 9 JUN. 2010
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Raúl Egüez Salcedo
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANÍA 171415657-3

COELLO PAEZ MARIA ISABEL

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

26 MARZO 1989

PICHINCHA/ QUITO

ECUATORIANA****** V4443V4222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MARCELO BELISARIO COELLO

MARIS GUADALUPE PAEZ

QUITO 13/06/2007

13/06/2019

REN 2398986

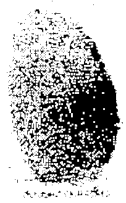

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

087-0024 1714158576

NÚMERO CÉDULA

COELLO PAEZ MARIA ISABEL

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

ZONA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COGAREP COMPAÑÍA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito el día miércoles once de Agosto del año dos mil diez, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Av. Maldonado S50-178 y la Perla, el Presidente de la compañía, señor Marcelo Coello Zapata, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de la Junta, sin convocatoria previa, como lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y el estatuto de la compañía, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- Reforma a la cláusula segunda denominada Objeto Social, del estatuto social de la compañía.
- Autorizar a la Gerente General, la señorita María Isabel Coello Páez para la suscripción de la escritura pública de reforma de estatutos.

Representada la totalidad del capital social de la compañía, se acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 11h00, bajo la Presidencia del señor Marcelo Belisario Coello Zapata, y con la presencia de sus socios, señorita María Isabel Coello Páez y el señor Marcelo Belisario Coello Zapata, actuando como secretaria la señorita María Isabel Coello Páez.

Toma la palabra el señor presidente de la compañía y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se aprueben los puntos del orden del día. Conocido que fue por los socios el planteamiento del señor Presidente, la Junta por unanimidad resuelve:

- Se aprueba la reforma de la cláusula segunda denominada Objeto Social del estatuto de la compañía con la finalidad de que se incluyan dentro del objeto social, las siguientes actividades:

  Importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación, consignación, alquiler, de equipos de computación, partes y repuestos, y equipos informáticos.

  Desarrollo de sistemas informáticos, montaje de redes de computación, e informáticas.

  Prestación de servicios de asesoramiento técnico, mantenimiento y reparación de máquinas o unidades de computación.

  Una vez que la Junta ha aprobado la reforma a los estatutos sociales de la compañía se modifica la cláusula Segunda del estatuto referente al objeto social de la compañía por la siguiente: "SEGUNDA.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social principal lo siguiente: a) Importación, exportación, comercialización, distribución, colocación, enajenación de materiales de construcción, materiales de acabados, grifería, insumos de ferretería cerámicas, porcelanato, pisos, alfombras y demás materiales afines a la construcción; b) Promoción, comercialización, compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles y proyectos inmobiliarios;

NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

c) Administrar bienes propios o de terceros, incluyendo derechos y acciones; d) Comercialización, alquiler, reparación, instalación, importación y exportación de automotores y maquinaria industrial, con sus partes, piezas y accesorios; e) Transformación de materia prima en productos terminados y/o laborados; f) Representaciones y mandatos de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; g) La representación de empresas comerciales, industriales, nacionales, internacionales, y aéreas; h) Importación exportación y comercialización de todo tipo de bienes muebles con excepción de títulos valores; y i) Comercialización de toda clase de productos permitidos por la Ley; j) Importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación, consignación, alquiler, de equipos de computación, partes y repuestos, y equipos informáticos; k) Desarrollo de sistemas informáticos, montaje de redes de computación, e informáticas; l) Prestación de servicios de asesoramiento técnico, mantenimiento y reparación de máquinas o unidades de computación."

Además la Junta autoriza a la Gerente General y representante legal de la compañía señorita María Isabel Coello Páez a fin de que celebre y suscriba las escrituras de reforma al estatuto social de la compañía y realice todos los actos y trámites que se requieran para el perfeccionamiento de la referida reforma.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General Universal Extraordinaria, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 12h15.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Compañía y la señorita Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicados.

MARCELO COELLO ZAPATA
PRESIDENTE y SOCIO

María Isabel Coello

MARIA ISABEL COELLO PAEZ
GERENTE GENERAL SECRETARIA y
SOCIA

004

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792052580001

RAZON SOCIAL: COGAREP CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: COGAREP

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PAEZ IZURIETA GRACE GUADALUPE

CONTADOR: VELOZ RODRIGUEZ MAURICIO JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	14/09/2006	**FEC. CONSTITUCION:**	14/09/2006
FEC. INSCRIPCION:	26/09/2006	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	14/04/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION,

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: S50-178 Intersección: LA PERLA Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA DE GUAMANI Email: Telefono Trabajo: 022693343 Telefono Trabajo: 022696127 Telefono Trabajo: 022690779

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE
SRI
COD. SC21116
14 ABR 2010
SERVICIOS TRIBUTARIOS QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Trámite: NCHL170407 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 14/04/2010

VIGESIMO CUARTA DIRECCION QUITO - ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
Je hace bien al país

NÚMERO RUC: 1792052580001

RAZÓN SOCIAL: COGAREP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 14/09/2006

NOMBRE COMERCIAL: COGAREP **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, INCLUIDO COLOCACION Y GUARNICION.
ACTIVIDADES DE CARROTAJE Y PERMUTA, ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES.
ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MAYOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES.
REALIZADA INDEPENDIENTEMENTE DE LA VENTA DE VEHICULOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: S/N
Intersección: LA PERLA Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DE GUAMANI BAJO Oficina. PB Telefono Trabajo:
2343 Telefono Trabajo: 022695127 Telefono Trabajo: 022690779

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
COD. SC21115
14 ABR 2010
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MCRL770407 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 14/04/2010

SRI.gov.ec

en consecuencia, se modifica la cláusula Segunda del Estatuto Social de la Compañía referente al objeto social de la compañía por la siguiente: "SEGUNDA.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social principal lo siguiente: a) Importación, exportación, comercialización, distribución, colocación, enajenación de materiales de construcción, materiales de acabados, grifería, insumos de ferretería cerámicas, porcelanato, pisos, alfombras y demás materiales afines a la construcción; b) Promoción, comercialización, compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles y proyectos inmobiliarios; c) Administrar bienes propios o de terceros, incluyendo derechos y acciones; d) Comercialización, alquiler, reparación, instalación, importación y exportación de automotores y maquinaria industrial, con sus partes, piezas y accesorios; e) Transformación de materia prima en productos terminados y/o laborados; f) Representaciones y mandatos de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; g) La representación de empresas comerciales, industriales, nacionales, internacionales, y aéreas; h) Importación exportación y comercialización de todo tipo de bienes muebles con excepción de títulos valores; y i) Comercialización de toda clase de productos permitidos por la Ley; j) Importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación, consignación, alquiler, de equipos de computación, partes y repuestos, y equipos informáticos; k) Desarrollo de sistemas informáticos, montaje de redes de computación, e informáticas; l) Prestación de servicios de asesoramiento técnico, mantenimiento y reparación de máquinas o unidades de computación." **UNO PUNTO DOS).-** Que se eleva a escritura pública el acta de la mencionada Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "COGAREP CÍA. LTDA." celebrada el once de agosto de dos mil diez; **UNO PUNTO TRES).-** Que la compañía "COGAREP" a la fecha de la presente escritura pública no es contratista de obra pública con el Estado ni de ninguna de sus instituciones; **UNO PUNTO CUATRO).-** La señorita María Isabel Coello Páez en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, de conformidad con lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

la compañía "COGAREP CÍA. LTDA.", quedó autorizada a celebrar la Escritura Pública de Reforma al Estatuto Social de la Compañía. Usted señor Notario, se servirá insertar las cláusulas de estilo, encaminadas a obtener la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- **(Firmado)** Doctor Eduardo Aguirre Mena, Matricula Novecientos Setenta y Dos del Colegio de Abogados de Loja."- Hasta aquí la minuta, leída que fue la presente escritura a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

María Isabel Coello

MARÍA ISABEL COELLO PÁEZ

C.C. 1714156575

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Se otorgó ante mí, el veintitrés de Agosto de dos mil diez, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COGAREP CIA. LTDA. otorgado por MARIA ISABEL COELLO PAEZ, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinticuatro de Agosto de dos mil diez.- LT.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
ECUADOR

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Fabián Flores Paredes, Intendente Jurídico Subrogante, según Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.10.003738, de fecha seis de septiembre del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Reforma de Estatutos de la compañía COGAREP CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinte y tres de agosto del dos mil diez, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, once de enero del dos mil once.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ZON: Al margen de la matriz de Constitución de la Compañía COGAREP CIA. LTDA., de fecha treinta y uno de julio del dos mil seis, autorizada por mí; **TOMÉ NOTA DE: a)** La REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA COGAREP CIA. LTDA., autorizada por el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el veinte y tres de agosto del dos mil diez; y, **b)** La Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.10.003738, de 06 de septiembre del 2010, expedida por el Doctor Fabián Flores Paredes, Intendente Jurídico, Subrogante, de la Superintendencia de Compañías, **que aprueba la Reforma del Estatuto Social de la Compañía COGAREP CIA. LTDA.-** Quito, a catorce de enero del dos mil once.-

008

EL NOTARIO,

NOTARIA OCTAVA
Dr. Jaime Espinoza Cabrera

DR. JAIME ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON QUITO I.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO, SUBROGANTE**, de 06 de septiembre de 2.010, bajo el número **1669** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2409** del Registro Mercantil de catorce de septiembre de dos mil seis, a fs. 2114, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"COGAREP CÍA. LTDA."**, otorgada el veintitrés de agosto del año dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0931**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **020904**.- Quito, a veintitrés de mayo del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-